



NIT. 892.170.002-1

AVISO:

La suscrita **GERENTE** de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA** con fundamento en lo previsto en el artículo 5° del Decreto 2993 de 2011, se permite **INFORMAR** que en vista a los problemas de Bloqueos en las distintas vías del Departamento de la Guajira, con ocasión del paro campesino, Afrodescendientes y demas y teniendo en cuenta que algunos de los Inscritos así como algunos **Votantes PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**, que han hecho imposible presentarse al Municipio de Fonseca, nos Vemos en la Necesidad de Aplazar las elecciones que estaban previstas para el día lunes 10 de febrero del año 2025 hasta tanto no se levanten los Bloqueos y se normalice el transito por el Deperatmento, el día a realizarse las elecciones se establecera una vez se supere este percance.

En Fonseca – La Guajira, a los Diez (10) Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

DIANA MILENA MOLINA PEÑARANDA
GERENTE E.S.E. SAN AGUSTIN DE FONSECA